

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:  
RADICADO No.:  
DEMANDANTE:  
DEMANDADO:  
ASUNTO:

DEMANDA DECLARATIVA DE NULIDAD  
1500131530022021-0108  
HEREDEROS DE PEDRO ANTONIO SOLER RIVERA  
LEIDY MARCELA VELANDIA SOLER y OTRA  
FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Tunja, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Poner en conocimiento las respuestas obrantes a No. 015 y siguientes por las entidades financieras Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Caja Social y Bancolombia.

Por secretaría hágase una revisión del expediente y elimínense los archivos repetidos, ya que se encuentra agregados en repetidas ocasiones las mismas respuestas de las entidades financieras y ello congestiona el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA  
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja <sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No **02** hoy

**VEINTIOCHO (28) DE ENERO** de dos mil  
veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO  
Secretaria

<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

**Firmado Por:**

**Hernando Vargas Cipamocha  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 02 Oral  
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92068184a8591e28ed0c044bda04dc55a17c83e91821f7de77b2f423dd89793c**

Documento generado en 27/01/2022 08:59:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>